

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 24 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta Vecinos Noyales de Nos
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 30 de Agosto del año 2025.

Horario: 9:00 a 17:00 hrs.

Lugar y Dirección: Sede Social

Parque Futuro es una Avenida Gevillio

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta Vecinos Noyales de Nos.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Pauline Mora Ruiz</u>		<u>[Firma]</u>
2 <u>CHRISTOPHER CORTALBA VELIZ</u>		<u>[Firma]</u>
3 <u>Tamara Barría Olmos</u>		<u>Tamara Barría</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

